HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ

No Responsable del IVA

Documento Equivalente a la Factura No. 01

NIT. 83,222,420
DIRECCIÓN: Calle 3 # 4 - 46
RECIDE EN: Baraya
CELULAR: 3145541501

FECHA: 21 DE MARZO 2024
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA **NIT:** 891.180.183-3
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36 **TELÉFONO:** (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 de 2024 DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	$ 3.800.000
Favor consignar al Banco: BANCO AGRARIO a la cuenta de ahorros No. 4-396-02-05370-0 a nombre de HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ , C.C. No. 83,222,420	

VALOR EN LETRAS:	OTROS	-
SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C	**TOTAL**	**3,800,000**

FIRMA AUTORIZADA

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
C.C. No. 83.222.420 de Baraya - Huila

Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
83.222.420
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado __X__
Común ____
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
FEBRERO

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

8. Aportes obligatorios a salud $ 162.500
9. Aportes Obligatorios a pensión $ 208.000
10. Riesgos Laborales (ARL) $XXXXX__
11. Aportes voluntarios a fondos de pensión $_____
12. Pago por medicina propagada $_____ Hasta 16 UVT
 Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) $_____
13. Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda $_____ Hasta 100 UVT
14. Pago por dependientes $_____ Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, al noveno (09) día del mes de abril de 2024.

Firma _____ Reviso: _____
CC.83.222.420 de Baraya-Huila

PLANILLA 4537780723 del mes de FEBRERO (01/02/2024)

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
83.222.420
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado __X__
Común ____
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
MARZO

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1.	Aportes obligatorios a salud	$231.000	
2.	Aportes Obligatorios a pensión	$295.700	
3.	Riesgos Laborales (ARL)	$ 9.800	
4.	Aportes voluntarios a fondos de pensión	$_____	
5.	Pago por medicina propagada	$_____	Hasta 16 UVT
	Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC)	$_____	
6.	Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda	$_____	Hasta 100 UVT
7.	Pago por dependientes	$_____	Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, al noveno (09) día del mes de abril de 2024.

Firma _____ Reviso: _____
CC.83.222.420 de Baraya-Huila

PLANILLA **4545692167** del mes de MARZO (09/04/2024)

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ**, identificada[o] con cédula número **83.222.420**, expedida en la ciudad de **BARAYA - HUILA**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **01** del contrato **077 de 2024** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al nueve (09) día del mes de **abril** de 2024

Firma:
Nombre: HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
Documento de Identificación: 83.222.420
Correo Electrónico: hectorivanvillanedamendez@gmail.com
Teléfono: 3145541501

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	83222420
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ VILLANEDA MENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 5 NO 29 48	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4537780723		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2024
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997546095

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi es

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	83222420
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ VILLANEDA MENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION:	CRA 6 NO 28 48	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4545692167	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).		2024/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		896289237

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 294.400	$ 1.300	$ 295.700
SUBTOTALES:										$ 294.400	$ 1.300	$ 295.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1							$ 230.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 230.000	$ 1.000	$ 0	$ 231.000
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0					$ 230.000	$ 1.000	$ 0	$ 231.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1						$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:				$ 0	$ 0		$ 0		$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA					
4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	**077 de 2024**	**VALOR ($)**	$22.800.000=	**Supervisor**	ALEXANDER HERRERA DIAZ
CONTRATISTA	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ			**NIT ó C.C.**	83.222.420
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.				
TIPO DE GASTO	INVERSION: X			FUNCIONAMIENTO:	
SECTOR	45-GOBIERNO TERRITORIAL				
PROGRAMA	4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL				
PRODUCTO	4599023-SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION.				
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BARAYA.				
CODIGO BPIN	2023410780036				
PLAZO	SEIS (06) meses	**FECHA INICIO**	21/02/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	20/08/2024

5. INFORME DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato.	Cumplí con todos los requisitos de documentación exigidos por la entidad, para el proceso de legalización del contrato la evidencia está cargada en la plataforma SECOP II con todos los anexos. ANEXO 1
2. Apoyar a la Administración Municipal en la socialización, implementación al Plan De Desarrollo Municipal vigente, en su cumplimiento especialmente en los orientados al Desarrollo Económico de manera transversal en distintos sectores y programas.	Participamos de las mesas de concertación del Plan de Desarrollo en sus distintas etapas, reuniones con el equipo formulador y asesoría del DNP, además del alistamiento y concertación con la comunidad. ANEXO 2
3. Brindar acompañamiento a los procesos de formalización empresarial, dando a conocer las estrategias de distintas entidades.	En este momento se hace la socialización del convenio con el FONDO EMPRENDER que busca apuntar a la formalización y ante todo el financierito de proyectos productivos, se ha caracterizado un total de 15 personas que vienen ya tienen un producto en el mercado.

	ANEXO 3
4. Brindar asesoría para lograr suscribir convenios con el FONDO EMPRENDER, BANCO AGRARIO, FINAGRO, INFIHUILA y demás entidades que apalanquen los proyectos, negocios e iniciativas de la población.	Se han gestionado reuniones con el SENA programa FONDO EMPRENDER, se viene articulando una convocatoria cerrada en convenio Alcaldía De Baraya y SENA, la reunión que se acordó con la comunidad para su socialización será el día 11 de abril de 2024 a las 9:00 am en el recinto del Concejo Municipal de Baraya. ANEXO 4
5. Apoyar el relacionamiento con comunidades y la articulación interinstitucional con el fin de implementar los programas y proyectos que fomenten la Competitividad, Emprendimiento, Oportunidades de negocios y demás que incentiven las iniciativas de los comerciantes y campesinos del Municipio.	Apoyamos con capacitación los emprendimientos campesinos que trabajan articuladamente con Asociaciones Apícolas y cafeteras del Municipio, en esta ocasión con José Luis González "Agrototumito" y Wilmar Silva "Asociación Apícola de Baraya" ANEXO 5
6. Generar estrategias para la creación de espacios comerciales y de las relaciones con el mercado desde las unidades productivas al consumidor final, fomentando los vínculos con nuevos mercados Departamentales, Nacionales e Internacionales participando de ferias o eventos que promuevan el comercio.	Participamos de la Vitrina Turística más grande de Colombia; Baraya por primera vez hace parte de un evento de talla mundial, en donde nos hemos enfocado en que sea el Turismo el que apalanque nuestro crecimiento económico en un espectro amplio y en donde el sector agrícola y de servicios vayan encaminados al turismo. "Agroturismo, Ecoturismo, astroturismo" entre otros que fortalecerán nuestra economía. ANEXO 6
7. Acompañar a las distintas Secretarias, Direcciones u oficinas en la gestión de programas que permitan el impulso al desarrollo económico; tales como el sector agropecuario, cultural, deportivo, tecnológico, financiero y todos aquellos desde donde se pueda generar una dinámica económica.	Sostuvimos reuniones de carácter fundamental con el Alcalde Municipal y las distintas oficinas como Hacienda, Gobierno, Planeación; entre otros para revisar proyectos de orden Nacional y Departamental, estrategias que generen la economía que pretendemos en el Municipio, proyectos como el Hospital, Plaza de Ferias, SERES regional, Planta procesadora de Café, Vías Nacionales como la dirigida a la Uribe, anillo Turístico, Gasificación, hacen parte de las obras importantes que aspiramos a gestionar articuladamente para el desarrollo de nuestro Municipio.

	ANEXO 7
8. Apoyar la gestión proyectos para la transformación de los productos de mayor importancia en el renglón de nuestra economía y que permitan procesar e industrializar dichos productos provenientes de los sectores rural tales como: El cafetero, lechero, piscícola y demás de relevancia para nuestro Municipio.	En coordinación con la oficina de proyectos agropecuarios perteneciente a la Secretaría de Planeación y la Promotora de ASOJUNTAS planteamos la idea de hacer el diagnóstico para conocer los campesinos interesados en procesar el café u otros productos para desarrollar el proyecto de plantas procesadoras. ANEXO 8
9. Asistir a las distintas reuniones y/o actividades que la Alcaldía Municipal convoque con el ánimo de tratar temas orientados al Desarrollo Económico.	Participamos activamente de todas las reuniones mencionadas en este informe e incluso de participación con el tema Turístico en donde se viene coordinando la implementación del Plan de Desarrollo Turístico o Sectorial de Turismo con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del Municipio. ANEXO 9
10. Participar en las diferentes capacitaciones y actividades, programadas por la administración municipal en las que sea requerido.	Participamos en las distintas actividades y capacitaciones programadas por la Administración Municipal como se evidencia en todo el informe. ANEXOS
11. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, medio de la por plataforma de SECOP II al supervisor del contrato.	Entregue el informe mensual del mes de febrero del 2024, con sus respectivos soportes en la plataforma SECOP II , al supervisor del contrato. Anexo. Informe de gestión.
12. El contratista a la terminación del plazo de ejecución de su objeto contractual, deberá entregar al municipio todos sus documentos en desarrollo de sus obligaciones contractuales en formato Word y Excel, en un dispositivo electrónico de almacenamiento (USB, CD).	Mensualmente los insumos de información reposaran en los informes en formatos Word y Excel que se anexaran al informe por medio de anexos.
13. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión del desarrollo del objeto del contrato y de la entidad en general. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	SE CUMPLE A CABALIDAD.

14. Ejecutar el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo a las normas propias de su profesión o actividad.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
15. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
16. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
17. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
18. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
19. Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
22. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	SE CUMPLE A CABALIADAD.

23. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
24. Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago.	SE CUMPLE A CABALIDAD, a través de entregar el pago y la planilla de pago del Sistema Integral de Seguridad Social.
25. El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta de cobro.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
26. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SE CUMPLE A CABALIDAD.
27. El CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, autoriza el descuento en la primera cuenta de cobro del pago de legalización por concepto del pago de impuestos municipales.	AUTORIZA.
28. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	SE CUMPLE A CABALIDAD.

6 PERIODO DEL REPORTE	21 FEBRERO – 20 MARZO DE 2024	**7 FECHA DE ELABORACIÓN**	22/03/2024
8 ANEXOS TÉCNICOS			
9 FIRMA DEL CONTRATISTA	Nombre: HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ N° Cédula: 83.222.420		

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

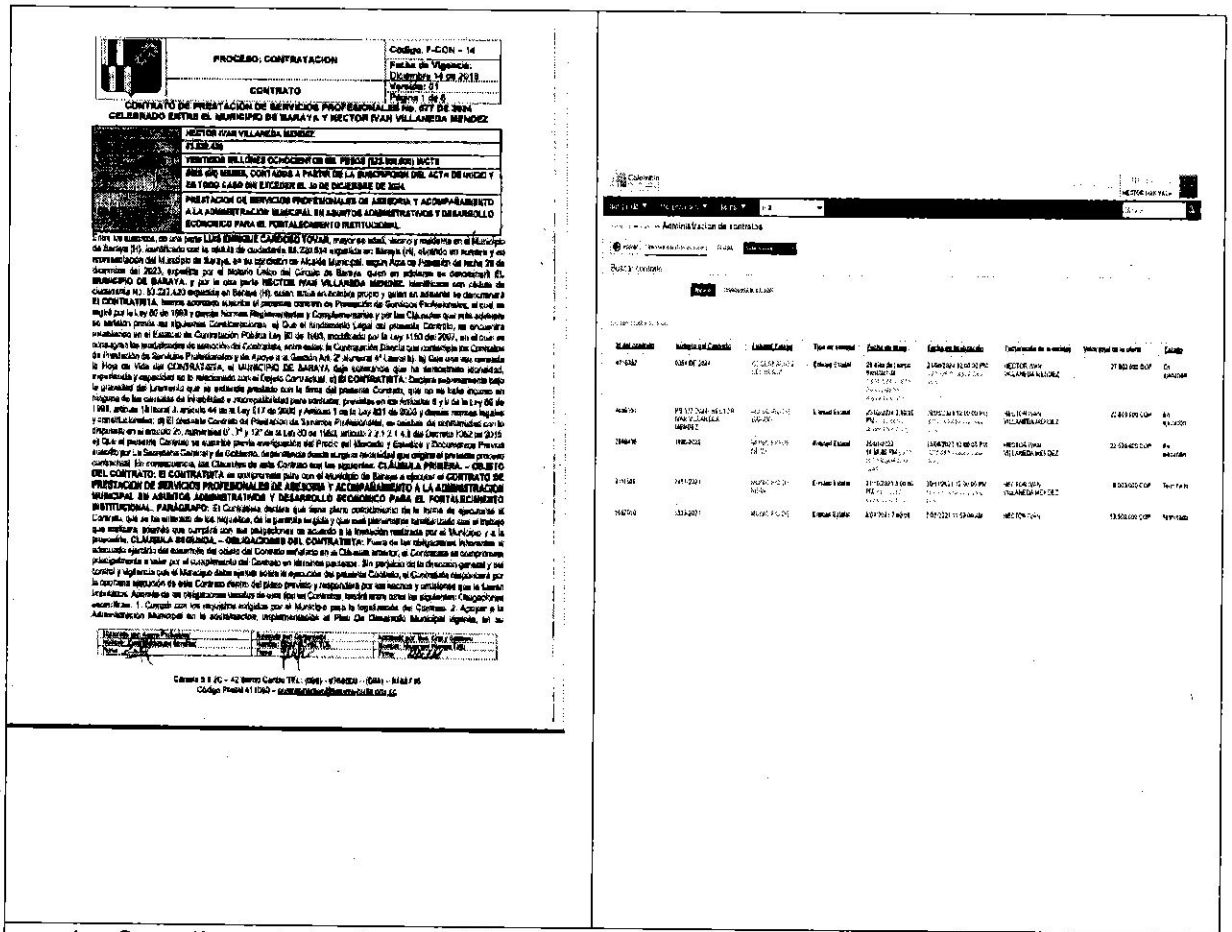
HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
Cedula 83.222.420

INFORME CONTRATO No. 077 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARAYA - HUILA

PERIODO – DEL 21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DEL 2024

ANEXO 1



PROCESO: CONTRATACION — Código: F-CON – 14 — Fecha de Vigencia: Diciembre 14 de 2018 — Versión: 01 — Página 1 de 6

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ

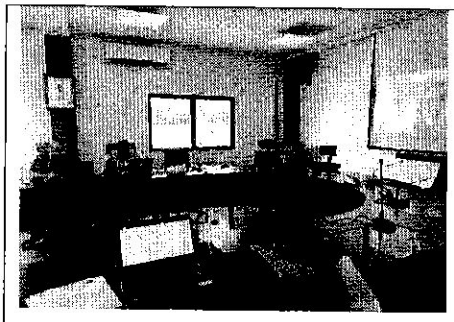
	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
	83.222.420
	VEINTIDOS (22) MILLONES OCHOCIENTOS (22.800.000) MCTE
	UNOS (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

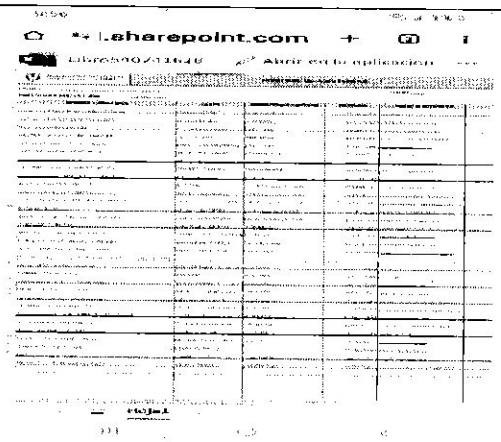
Entre los suscritos, de una parte LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Baraya (H), identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.720.934 expedida en: Baraya (H), obrando en nombre y en representación del Municipio de Baraya, en su ejercicio en Alcalde Municipal, según Acta de Posesión del fecha 28 de diciembre del 2023, expedida por el Notario Único del Círculo de Baraya Quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE BARAYA, y por la otra parte HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.222.420 expedida en Baraya (H), quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por la ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: a) Que el fundamento Legal del presente Contrato, se encuentra establecido en el Estatuto de Contratación Pública Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, en el cual se consagran las modalidades de selección de Contratos, entre estas, la Contratación Directa que contempla los Convenios de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Art. 2° Numeral 4° Literal h). b) Que con esa misma la Hoja de Vida del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE BARAYA deja constancia que ha acreditado idoneidad, experiencia y capacidad en la relacionado con el Objeto Contractual. c) EL CONTRATISTA: Declara bajo-memento bajo la gravedad del Juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; d) El citado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se ceñirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 6°, 7° y 12° de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 e) Que el presente Contrato se sustenta previa averiguación del Precio del Mercado y Estudio y Documentos Previos suscrito por La Secretaria Centeral y de Gobierno, bajo ninguna duda a que se necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia, las Cláusulas de este Contrato son las siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete para con el municipio de Baraya a ejecutar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO ECONOMICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. PARÁGRAFO:** El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecución del Contrato, que se ha enterado de los trabajos, de la garantía exigida y que está plenamente satisfecho con el trabajo que establece además que cumplirá con las obligaciones de acuerdo a la invitación realizada por el Municipio y a la propuesta. **CLAUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Pueda de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato enfocado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete plenamente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos precisos. Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la correcta ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y respondiendo por sus hechos y omisiones que le sean imputables. Además de las obligaciones usuales de este tipo los Contratos tendrá entre otras las siguientes: Obligaciones específicas. 1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato. 2. Apoyar a la Administración Municipal en la socialización, implementación el Plan De Desarrollo Municipal vigente, en su

Carrera 5 # 5 -42 Barrio Centro TEL: (098) - 8748033 - (098) - 8748016
Código Postal 411060 - contactenos@baraya-huila.gov.co

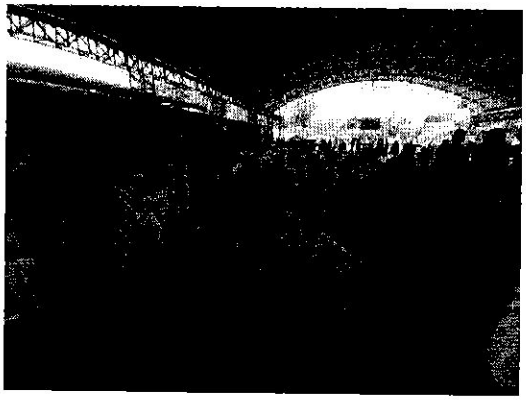
1. Cumplí con todos los requisitos de documentación exigidos por la entidad, para el proceso de legalización del contrato la evidencia está cargada en la plataforma SECOP II con todos los anexos.

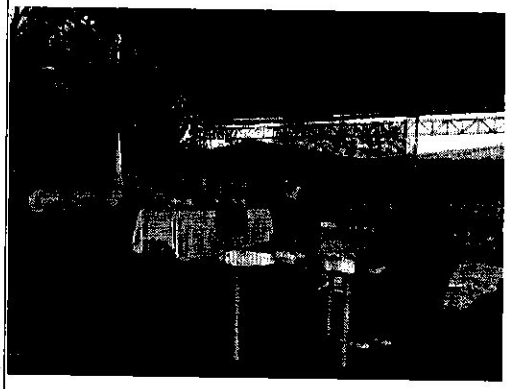
ANEXO 2

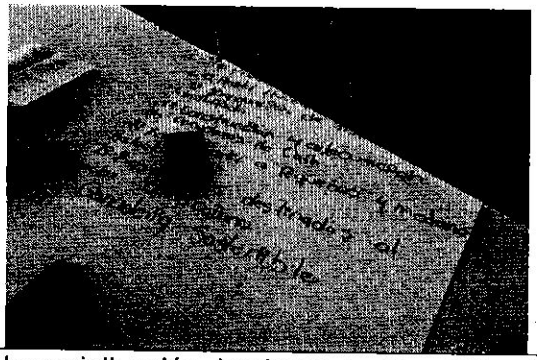












2. Apoyar a la Administración Municipal en la socialización, implementación al Plan De Desarrollo Municipal vigente, en su cumplimiento especialmente en los orientados al Desarrollo Económico de manera transversal en distintos sectores y programas

ANEXO 3



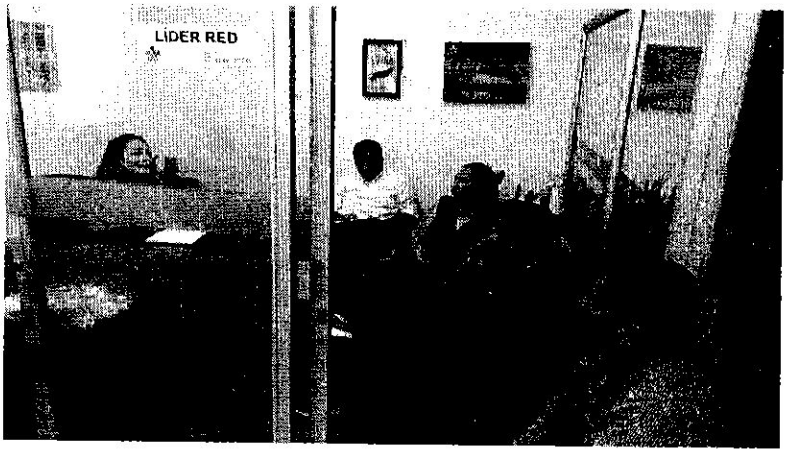




3. Brindar acompañamiento a los procesos de formalización empresarial, dando a conocer las estrategias de distintas entidades.

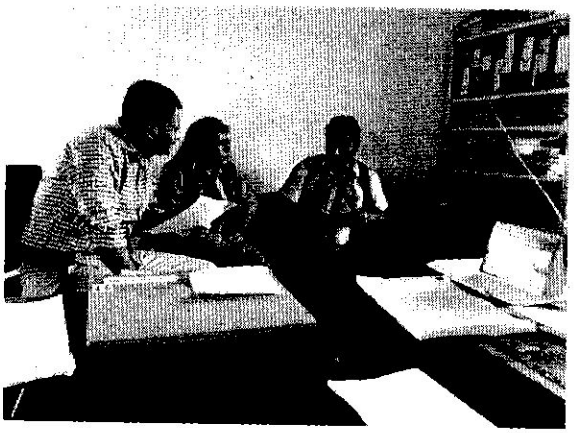
ANEXO 4





4. Brindar asesoría para lograr suscribir convenios con el FONDO EMPRENDER, BANCO AGRARIO, FINAGRO, INFIHUILA y demás entidades que apalanquen los proyectos, negocios e iniciativas de la población.

ANEXO 5





5. Apoyar el relacionamiento con comunidades y la articulación interinstitucional con el fin de implementar los programas y proyectos que fomenten la Competitividad, Emprendimiento, Oportunidades de negocios y demás que incentiven las iniciativas de los comerciantes y campesinos del Municipio.

ANEXO 6













6. Generar estrategias para la creación de espacios comerciales y de las relaciones con el mercado desde las unidades productivas al consumidor final, fomentando los vínculos con nuevos mercados Departamentales, Nacionales e Internacionales participando de ferias o eventos que promuevan el comercio.

ANEXO 7





7. Acompañar a las distintas Secretarias, Direcciones u oficinas en la gestión de programas que permitan el impulso al desarrollo económico; tales como el sector agropecuario, cultural, deportivo, tecnológico, financiero y todos aquellos desde donde se pueda generar una dinámica económica.

ANEXO 8





8. Apoyar la gestión proyectos para la transformación de los productos de mayor importancia en el renglón de nuestra economía y que permitan procesar e industrializar dichos productos provenientes de los sectores rural tales como: El cafetero, lechero, piscícola y demás de relevancia para nuestro Municipio.

ANEXO 9



9. Asistir a las distintas reuniones y/o actividades que la Alcaldía Municipal convoque con el ánimo de tratar temas orientados al Desarrollo Económico

ANEXO 10

Participamos en las distintas actividades y capacitaciones programadas por la Administración Municipal como se evidencia en todo el informe. ANEXOS
10. Participar en las diferentes capacitaciones y actividades, programadas por la administración municipal en las que sea requerido.

ANEXO 11

Entregue el informe mensual del mes de febrero del 2024, con sus respectivos soportes en la plataforma SECOP II, al supervisor del contrato. Anexo. Informe de gestión.
11. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, medio de la por plataforma de SECOP II al supervisor del contrato.

ANEXO 12

Mensualmente los insumos de información reposaran en los informes en formatos Word y Excel que se anexaran al informe por medio de anexos.
12. El contratista a la terminación del plazo de ejecución de su objeto contractual, deberá entregar al municipio todos sus documentos en desarrollo de sus obligaciones contractuales en formato Word y Excel, en un dispositivo electrónico de almacenamiento (USB, CD).

ANEXO 13

SE CUMPLE A CABALIDAD.
13. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión del desarrollo del objeto del contrato y de la entidad en general. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

ANEXO 14

SE CUMPLE A CABALIDAD.
14. Ejecutar el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo a las normas propias de su profesión o actividad.

ANEXO 15

SE CUMPLE A CABALIDAD.
15. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.

ANEXO 16

SE CUMPLE A CABALIDAD.
16. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

ANEXO 17

SE CUMPLE A CABALIDAD.
17. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

ANEXO 18

SE CUMPLE A CABALIDAD.
18. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato.

ANEXO 19

SE CUMPLE A CABALIDAD.
19. Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.

ANEXO 20

SE CUMPLE A CABALIDAD.
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.

ANEXO 21

SE CUMPLE A CABALIDAD.
21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

ANEXO 22

SE CUMPLE A CABALIDAD.
22. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.

ANEXO 23

SE CUMPLE A CABALIDAD.
23. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.

ANEXO 24

SE CUMPLE A CABALIDAD
24. Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago.

ANEXO 25

SE CUMPLE A CABALIDAD.
25. El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta de cobro.

ANEXO 26

SE CUMPLE A CABALIDAD.
26. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

ANEXO 27

SE CUMPLE A CABALIDAD.
27. El CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, autoriza el descuento en la primera cuenta de cobro del pago de legalización por concepto del pago de impuestos municipales.

ANEXO 28

SE CUMPLE A CABALIDAD.
28. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.

Firma _____

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
CEDULA 83.222.420 DE BARAYA
CONTRATISTA No. 077 de 2024

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **83.222.420,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ** identificado con **CC** No. **83222420**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
	Fecha de inicio de cobertura: 15/02/2024
	Estado Afiliación: ACTIVO
MUNICIPIO DE BARAYA - N. 891180183	**Fecha de inicio de Contrato:** 14/02/2024
	Fecha fin de Contrato: 13/08/2024
	Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
	Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014251354.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del 2do COTIZANTE	
CC 83222420 HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO4**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/05/2023**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 9 de Abril de 2024 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villaneda	Méndez	Héctor Iván

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 83222420	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 83.222.420 D.M. 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 10 AÑO 1983	CARRERA 31 51 60 Torre 2 Apartamento 305 BRISAS DE CA?A BRAVA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	BARAYA	TELÉFONO	8779629	EMAIL	hectorivanvillanedamendez@gmail.

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	06	2015	75973
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2012	75973

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145541501	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CALLE 55A 2A 45						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARAYA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* BARAYA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145541501	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 2C 42 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145541501	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 9 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8714472	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION/ARTE Y CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 9 74						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8753638	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 23 40 Barrio Sevilla						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero - CArrera 1°						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754716	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA ACADEMICA					*DIRECCIÓN* Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1°						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 89753686	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 23 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 875473	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	12	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* AV, Pastrana Borrero - Cra 1°						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8740002	Día	19	Mes	07	Año	2016	Día	19	Mes	09	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	BIENESTAR UNIVERSITARIO	Avenida Pastrana Borrero carrera primera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8740002	Día	11	Mes	02	Año	2016	Día	24	Mes	06	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SERVICIOS GENERALES	AVENIDA PASTRANA BORRERO CON CRA 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE HUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
86771300	Día	24	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION DEPARTAMENTAL	calle 8 carrera 4 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE HUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8671300	Día	16	Mes	02	Año	2015	Día	15	Mes	06	Año	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PLANEACION DEPARTAMENTAL	calle 8 carrera 4 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENADO DE LA REPUBLICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3823225	Día	08	Mes	11	Año	2012	Día	05	Mes	02	Año	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE OFICINA ASESORA		CARRERA 7N 8 68

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE BARAYA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* BARAYA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8788506	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR NACIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5N 2C 42						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 9 Abril 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: VILLANEDA MENDEZ HECTOR IVAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 83222420 de TELLO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-396-02-05370-0, fecha de apertura: 02/17/2021.

Se expide en BARAYA, a los un (01) días del mes de febrero de 2024, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. Baraya - Huila

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA